



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE EXCEPCIONES

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
470013333004201500165-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gladys Esther Covilla Herrera	U.G.P.P.	23/02/2016 0:00	25/02/2016 0:00

CONSTANCIA: HOY, VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO de DOS MIL DIECISÉIS (2016) a las 8 de la mañana , se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la pagina web de la rama judicial.
Permanecera en secretaría por el termino de TRES (3) dias en traslado a los demas sujetos procesales, tal como lo dispone el articulo 175 PARAGRAFO 2 del CPACA

CARLOS ANDRÉS DIAZGRANADOS ORTEGA
Secretario.